



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO

Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0227-2009-UNAP

Iquitos, 23 de enero de 2009

VISTO:

El Oficio N° 053-FCEH-UNAP-2009, de fecha 21 de enero de 2009, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre aprobación de Currículo de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0029-2009-UNAP del 06 de enero de 2009, se resuelve crear a partir de la fecha, la ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES;

Que, mediante Oficio de visto, el Ing. Estad. JUAN DE DIOS JARA IBARRA, Mgr., Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al Rector la aprobación del Currículo de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad antes mencionada;

Que, el Currículo de Estudios es un documento normativo que orienta la gestión académico-profesional de las escuelas profesionales de las Facultades y comprenden las asignaturas agrupadas por niveles, atribuyéndole a cada una de ellas un valor en créditos, según el tiempo dedicado a las mismas, y las actividades que los alumnos deben realizar para egresar;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

De conformidad con el inciso f) del artículo 128° del EGUNAP;

Con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, contenida en el Oficio N° 0146-2009-VRAC-UNAP;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

En uso a las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el *Currículo de Estudios* de la ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), en mérito a los considerandos expuesto en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. HERMAN B. COLLAZOS SALDAÑA, M.Sc.
RECTOR



Ing. CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL ÁGUILA, Mgr.
SECRETARIA GENERAL

